



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, noviembre once (11) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00118-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante:	RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
Ejecutados:	DAYRO HERNANDEZ MONTERO y OTROS.
Asunto a resolver:	Nombra curador

Vencido el término de que trata el inciso sexto del artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 de la ley 2213 de junio 13 de 2022, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. TENER surtido el trámite del emplazamiento de los ejecutados **Dairo Hernández Montero**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.109.493.924, **Luis Eduardo Hernández**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.248.773 y **Rosa María Vásquez Bocanegra**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.550.664.

2. NOMBRAR como curador *ad litem* de los ejecutados Dairo Hernández Montero, Luis Eduardo Hernández y Rosa María Vásquez Bocanegra al Dr. **Jairo Acosta Lozano**. Comuníquesele mediante medio electrónico y en la forma establecida en el artículo 49 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 2 y 11 de la ley 2213 de junio 13 del presente año.

3. Aceptado el cargo, remítase en forma digitalizada copia de la demanda y anexos, considerándose notificado del auto de mandamiento de pago, dos días después de haber acusado recibo del correspondiente correo electrónico, vencidos los cuales, le comenzará a correr el término legal de ejecutoria, para pagar y proponer medios exceptivos.

N O T I F Í Q U E S E

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.